



Sangolquí, 18 de enero 2024

## CALIDAD

### PROCESO DE ADQUISICIÓN DE REATAS PARA EL PY 140 CALZADO DE FAME S.A

#### 1. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA:

*FAME S.A. se reserva el derecho de ejecutar la inspección técnica in situ (antes, durante o después) de la manufactura y previo al despacho con la finalidad de verificar, cantidad, peso, estado y especificaciones técnicas; todo esto a fin de mitigar riesgos o ejecutar medidas correctivas. Todo lo mencionado a cuenta y costo de FAME S.A.*

*Los certificados de los diferentes ensayos requeridos en la ficha técnica deberán ser otorgados por un laboratorio competente, en idioma español Y entregados conjuntamente los bienes objeto de contrato.*

*FAME S.A se reserva el derecho de negarse fundamentadamente a la recepción en caso de no entregarse la documentación arriba mencionada.*

*El plazo para la contabilización del pago, corre a partir de la suscripción del acta entrega recepción parcial, pues este es el único documento que constituye aceptación a conformidad.*

*El contratista notificará al administrador de contrato el despacho de la materia prima.*

*El acta de entrega recepción se suscribirá en el término de 10 días contados a partir de la entrega de los bienes y entrega de documentos solicitados; sin embargo, en caso de que los ensayos de laboratorio tomen más tiempo por el volumen de la compra, ocupación de laboratorios o complejidad de los ensayos, FAME S.A podrá extender este tiempo; sin que esto implique incumplimiento de normativa, conforme lo establecido en el Art. 319 y 325 del Reglamento de la LOSCP. Pues es obligación de FAME S.A la verificación de especificaciones técnicas, más aun considerando que tiene laboratorio propio.*

#### 2. CONTROL DE CALIDAD

##### GARANTÍA TÉCNICA SOLICITADA:

El Oferente que participe debe aceptar la presentación de la garantía técnica (12 meses a partir de la suscripción del acta entrega recepción y cualquier otro ensayo de laboratorio solicitado en las fichas técnicas) en caso de resultar ganador.

La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para la Entidad Contratante; así como los gastos de transportación de los mismos.

#### Modelo de Garantía Técnica

<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	
Esta garantía es independiente y entrará en vigencia una vez cumplida la obligación principal del contrato <b>No.....</b>	
<b>OTORGANTE:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	

 <b>FAME</b> <small>FABRICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS</b>	<b>COD.: FAME-AC-FR-08</b>
		<b>REV.: 00</b>
<b>RUC:</b>		
<b>BENEFICIARIO</b>		
<b>FAME S.A</b>	<b>RUC: 1790932966001</b>	
<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN:</b>		
<b>CODIGO:</b>		
<b>NOMBRE:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>El otorgante, garantiza, que los bienes objeto del proceso de contratación arriba mencionado cumplen las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables al bien entregado.</p> <p>Los bienes y materiales que los componen están libres de cualquier defecto de fabricación que impidan su utilización en condiciones normales.</p> <p>La garantía cubre el transporte desde (<i>retiro de bienes por ejecución de garantía técnica</i>) y hasta (<i>entrega de bienes reemplazados</i>) las bodegas de FAME S.A, están ubicadas en la Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato, junto a la ESPE.</p>		
<b>PLAZO DE VIGENCIA</b>		
<p>12 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega - Recepción.</p>		
<b>CONDICIONES DE EJECUCIÓN</b>		
<p>En caso que FAME S.A encuentre algún defecto o no conformidad en la calidad de los bienes entregados; podrá, en forma directa, aplicar la presente garantía, para lo cual bastará con solicitud escrita por parte del administrador de contrato.</p>		
<b>PLAZO DE REPOSICIÓN</b>		
<p>Los bienes defectuosos serán reemplazados en un plazo máximo igual al señalado en el contrato original.</p> <p>Estos nuevos bienes, contarán con una nueva garantía por el mismo tiempo de la garantía original. El plazo de vigencia iniciará desde la efectiva entrega en las bodegas de FAME S.A.</p>		
<b>EXCEPCIONES.</b>		
<p>La garantía técnica no aplicará en los siguientes casos:</p>		
<b>EL OTORGANTE:</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL</b>		

### 3. FICHAS TÉCNICAS:

Se adjunta la ficha técnica de control de calidad como anexo.

### 4. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL BIEN:

La muestra presentada en la oferta deberá ser:

Cantidad mínima de la muestra para evaluación de calidad: Conjuntamente con la presentación de la oferta el oferente entregará:

- UN METRO DE CADA ITEM PARA EVALUAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, obligatoriamente se deberá presentar una muestra física del bien objeto de contratación, que



cumpla las condiciones establecidas en las fichas técnicas solicitadas; las mismas que serán sometidas a ensayos destructivos del laboratorio de Calidad de FAME S.A. Las muestras destruidas no serán devueltas y corren a costo del oferente. En caso de no cumplir con una de las especificaciones técnicas esta será convalidada de acuerdo a lo que establece el numeral 6 del Artículo 116 de la Normativa Secundaria.

**Realizado por:**

**Jefe de Control de Calidad.**